

# **DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE**

Excmo. Sr. Presidente: Buenos días si les parece vamos a dar comienzo a la sesión plenaria después del periodo estival con el siguiente Orden del Día:

## **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2013, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguien tiene que matizar algo? ¿no? Pues se entiende aprobada.

## **PRESIDENCIA**

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA NÚMEROS 4859, 5534 Y 5579, POR LAS QUE SE DELEGAN LAS FUNCIONES INHERENTES A LA PRESIDENCIA EN EL VICEPRESIDENTE 1º, DURANTE DETERMINADAS FECHAS DE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO.**

## **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:**

- La Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), para el desarrollo de un programa integral dirigido a inmigrantes en el medio rural.
- El Arzobispado de Burgos, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas en la provincia de Burgos.
- El Ayuntamiento de Burgos y la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua para la determinación de los términos de la cesión gratuita del uso del inmueble denominado Palacio de la Isla, sito en el paseo de la Isla nº 37 de Burgos, y propiedad por mitad e iguales partes pro indivisas del Ayuntamiento de Burgos y de la Diputación Provincial de Burgos a la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- El Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

- La Mancomunidad de Municipios del Camino Natural-Vía Verde de la Sierra de la Demanda, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.
- La Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos (SODEBUR) y la Central de Reservas de Burgos (CRB) para la puesta en marcha del proyecto turístico “Conoce tu Provincia”.

## **PLANES PROVINCIALES Y COOPERACIÓN**

**4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 5456, DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2013, POR EL QUE SE DA DE BAJA LA OBRA 152/0, DE “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE SAN PELAYO A ORRANTIA”, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE 2011.**

## **ARQUITECTURA, URBANISMO, PATRIMONIO, RÉGIMEN JURÍDICO PATRIMONIAL, ASESORAMIENTO Y DEFENSA JURÍDICA A MUNICIPIOS**

**5.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PINILLA DE LOS BARRUECOS, PARA LA ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO “CASA DEL MÉDICO”, SITO EN DICHA LOCALIDAD.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Pues se entiende aprobada por unanimidad.

**6.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LA JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA, PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA PARCELA URBANA SITA EN LA CALLE MOLINOS, Nº 209, DE DICHA LOCALIDAD.**

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobada por unanimidad.

**7.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SALCEDA, DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA DE DOS PARCELAS DEL AYUNTAMIENTO POR OTRA DE PROPIEDAD DE D.<sup>a</sup> ELIRA MENÉNDEZ MARTÍN Y D. LUIS GIL IGLESIAS.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? Se entiende dada la dación de cuenta.

**8.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARANDA, DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA FINCA URBANA SITA DE DICHA LOCALIDAD.**

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente nadie desea intervenir, se entiende otorgada la dación de cuenta.

**9.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE REGUMIEL DE LA SIERRA, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA PARCELA Nº 2 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL.**

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente no hay ninguna intervención, se entiende otorgada la dación de cuenta.

**10.- DACIÓN DE CUENTA, POR EL AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE RÍO TIRÓN, DEL EXPEDIENTE DE PERMUTA TRAMITADO PARA LA ENAJENACIÓN DE UNA FINCA RÚSTICA.**

Excmo. Sr. Presidente: Igual que el anterior se entiende recibida la dación de cuenta.

**HACIENDA, ECONOMÍA, ESPECIAL DE CUENTAS, RECAUDACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA, CAJA DE COOPERACIÓN, CONTRATACIÓN Y JUNTA DE COMPRAS**

**11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? Si no hay debate lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 17.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 6.

En consecuencia queda aprobada la Cuenta General.

**12.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS Nº 5/2013.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? Se entiende aprobado el expediente por unanimidad.

## **PERSONAL**

### **13.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE COMPATIBILIDAD A FAVOR DE DOS FUNCIONARIOS DE ESTA ENTIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO.**

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No? No hay debate lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 17.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 6.

En consecuencia queda aprobada la concesión de la compatibilidad.

## **PROPOSICIONES**

### **14.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PARTIDO SOCIALISTA, SOLICITANDO LA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA CL-627, ENTRE VILLADIEGO Y VILLANUEVA DE ARGANO.**

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la propuesta tiene la palabra el Sr. Lezcano.

Sr. Lezcano Muñoz: Gracias Presidente, buenos días a todos.

Esta moción quizá tenía que haber venido hace un año, hace dos, porque es cierto que llevan paralizadas estas obras más de tres años. Esta es una carretera de la competencia de Castilla y León que une las localidades de Villadiego con Villanueva de Argaño y conecta ya con la autovía del Camino de Santiago.

Para el PP esta carretera era una prioridad absoluta hace tres años, así se hizo en múltiples manifestaciones que se puede ver en prensa. Lo cierto es que prometió que lo iba a hacer y lo ha dejado a medias, así que están paradas, las obras se están deteriorando a marchas forzadas y ya con un 80% más o menos de la obra hecha cuando se reanuden, si es que se hacen, va a costar mucho más hacerlo. Entonces nosotros lo que pedimos con esta moción es instar a la Junta de Castilla y León ya, instarles de verdad, a que reanuden las obras y las comiencen cuanto antes para que una vez quede finalizada la carretera ya se pueda transitar, aparte de que es un peligro inminente, un peligro grave porque tiene muchas fisuras, los arcenes están abiertos con gravilla, o sea que entraña un grave riesgo para la carretera. Recordaremos aquí también que hace dos años, en octubre de 2011 hubo una manifestación con bastante afluencia de la gente de la comarca de Villadiego y tampoco se

les tuvo muy en cuenta, así que simplemente instar a la Junta a que retome estas obras.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Lezcano. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Buenos días a todos, me alegro mucho de verles de nuevo, les echaba de menos y bueno reanudemos aquí la tarea de la Diputación. Les voy a pedir disculpas de antemano por si tengo algún lapsus porque estoy un poco cansada, me he levado muy pronto hoy, he tenido mucha actividad en el Instituto, que sepan que he dormido poco, pero intentaré hacerlo todo lo mejor que pueda.

Sobre la proposición que nos trae el PSOE nos da pie para pensar a los de UPyD que en este tema los responsables de estas obras, es decir, la Junta de Castilla y León, nunca mejor dicho, “se han tomado las de Villadiego”.

En octubre de 2011 y a falta de la última capa de rodadura, la Junta de Castilla y León paralizaba las obras de ampliación y mejora de la carretera entre Villanueva de Argaño y Villadiego, la CL-627. Carretera vital para comunicar esta comarca con la capital.

Unas obras que habían sido reivindicadas después de varias protestas por el abandono y mal estado que presentaba y cuya promesa de arreglo, por parte del entonces delegado de la Junta, Jaime Mateu, no se llegó a rematar al paralizarse a falta de la capa final.

En diciembre de 2011 volvíamos a escuchar buenas palabras otra vez del delegado de la Junta, esta vez del señor Baudilio Fernandez-Mardomingo, quien según el Sr. Carretón, aquí presente, y así lo recogía la prensa: “en 2012, en cuanto haya presupuesto disponible, el arreglo de la CL-627 es una prioridad indiscutible”.

Llegamos a septiembre de 2013, donde nos encontramos ahora y vemos que la última capa de rodadura, que nunca se echó, hubiera hecho que las capas anteriores no se hubieran deteriorado al ritmo que lo han hecho, y hoy nos encontramos con una carretera que sigue deteriorándose y que es un verdadero peligro para la conducción aún tomando las precauciones necesarias de rodar por una pista en este estado.

La CL-627 es una carretera importante para la provincia de Burgos, y especialmente para la comarca Odra-Pisuerga. Su salida desde la Autovía de León para dirigirse a Villadiego es una de las más usadas, desde Burgos, puesto que es el camino más recto. Nos sorprende que el Sr. Alcalde de Villadiego no se haya revelado en este sentido, ya lo dice el refrán “*quien cuece y amasa de todo pasa*”.

Al margen de estas promesas por parte de los políticos de turno, incumplidas o medio cumplidas, y de la inseguridad a la que nos exponemos circulando por esta carretera, estamos hablando de una vía de comunicación que comunica una comarca con la capital y por tanto de trascendental importancia para su desarrollo en todos los ámbitos.

Por lo mismo Unión Progreso y Democracia apoyará esta proposición. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Hay otro refrán que dice que *la burra no pare cuando la preñan, que pare a los trece meses*, ya que estamos de refranes este también vale.

En todo caso la proposición la vamos a apoyar, nos parece oportuna, es un problema de seguridad vial y a partir de ahí yo creo que la paralización que fundamentalmente afecta al 40% de la infraestructura y que son las mermas y los arceles pues es cierto que se tiene que completar cuanto antes aunque también conocemos el escenario que tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la financiación y a los gastos del Departamento de Fomento, pero en todo caso nos parece oportuna la reivindicación no solo de este Grupo, sino también la que el propio Alcalde de Villadiego de manera permanente y por lo tanto vamos a apoyar la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien veo que han venido Uds. muy refraneros después del periodo estival. Grupo Socialista, ¿desea intervenir?

Sr. Lezcano Muñoz: Muchas gracias, por el apoyo, a la Sra. Pardo, también la agradeceré la redacción de la cronología, yo me la he evitado por suponer conocida, porque como llevamos ya cinco años con este asunto ya ha dado muchas vueltas, pero bueno más o menos en líneas generales la cronología ha estado bien. Lo único sí que añadir que esta vez toca esta carretera, esta carretera no es que sea ni más ni menos prioritaria que otras de la Provincia, es cierto, lo único que pasa es que esta tiene el 80% realizado, pero cualquier otra vía de comunicación, en este caso que atañe a la Junta de Castilla y León, pongamos el ejemplo de esta que une con Estépar, que está desecha y si no dentro de año y medio cuando vuelvan a transitar por ella verán cómo está completamente desecha. Y otro asunto que sí que me gustaría saber es quién es el interlocutor para estos asuntos en la Junta de Castilla y León, porque yo me acuerdo mucho del Sr. Lorenzo Saldaña, que en otros tiempos pretéritos nos enviaba un montón de cartas con respecto a las infraestructuras y ahora ya que tiene competencia y que tiene autoridad para poder desarrollar alguna de ellas no le oímos decir nada al Sr. Secretario General de la Junta de Castilla y León en Burgos, entonces esto nos demuestra que *no es lo mismo predicar que dar trigo*, o sea que sí que me gustaría saberlo, yo incluso igual me tomo la molestia de mandárselo a él porque tengo todos los recortes de cuándo él hacía todas estas críticas. Nada más agradecer el apoyo a la moción y que se cumpla el mandato, a ver si esta vez ya sí que conseguimos entre todos sacarlo adelante. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pardo ¿desea intervenir? ¿no? Grupo Popular ¿no?

¿Se entiende que podemos aprobarla por unanimidad?

Pues se aprueba por unanimidad.

**15.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO MIXTO, EN REPRESENTACIÓN DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, EN RELACIÓN CON LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN DE ARANDA DE DUERO Y SU COMARCA.**

Excmo. Sr. Presidente: Sra. Pardo tiene la palabra.

Sra. Pérez Pardo: Aranda de Duero, como ya saben Uds. es el tercer municipio más poblado de Castilla y León y es el tercer polo industrial de la Región donde se encuentran algunas de las mayores empresas de la Comunidad Autónoma. Su tradición industrial se remonta a finales del siglo XIX y principios del XX, es precisamente la construcción del ferrocarril el que hace que la comarca, con una incipiente tradición agrícola y vinícola se reactive y adquiera importante renombre a nivel nacional.

Al margen de la actual ralentización económica Aranda sigue estando en el punto de mira de ubicación de grandes empresas nacionales, extranjeras y la apertura de su última zona industrial, el Polígono Industrial Prado Marina ha traído en la última década la ubicación de nuevas empresas.

Sin duda alguna estamos hablando de un importante motor económico, al que en términos coloquiales deberíamos mimar y las Administraciones creemos que no lo están haciendo, todo lo contrario, falsas e incumplidas promesas y una política errónea de infraestructuras, de vertebración de nuestra Comunidad de Castilla y León y de nuestra Provincia, también en particular, están haciendo un flaco favor al desarrollo y progreso de nuestra economía.

En Unión, Progreso y Democracia creemos que es prioritario marcar Aranda con una cruz, una cruz de comunicaciones, una cruz que vaya de norte a sur con la reactivación de la línea de ferrocarril Burgos-Aranda-Madrid y de este a oeste con la conclusión de la llamada autovía del Duero A-11.

La falta de una línea de ferrocarril con Madrid, recordemos que Aranda de Duero tuvo dos líneas de ferrocarril para la circulación tanto de pasajeros como de mercancías, deja a las empresas arandinas en una clara situación de desventaja competitiva.

Unión, Progreso y Democracia propone reactivar la línea ferroviaria con un servicio de tren de ida y vuelta, mañana y tarde, que una Burgos-Aranda de Duero y Madrid, en horario comercial tanto de pasajeros como de mercancías para que ciudadanos y empresas puedan beneficiarse de él.

Asimismo consideramos de urgente necesidad el cumplimiento de la promesa de ejecución del ramal del Polígono Prado Marina. Por otra parte creemos también que la Autovía A-11 es un gran eje este-oeste que vertebraría la Comunidad de Castilla y León y que conectaría en este sentido la mitad norte de la península, sin pasar de Madrid ni rodear por el Cantábrico, además de canalizar el tráfico que recorre la submeseta norte. Recordemos que Aranda cuenta con uno de los mayores parques de vehículos dedicados al transporte de mercancías en España.

UPyD reitera la necesidad de unir la A-I en Aranda de Duero con la A-11, y urge

a que se desarrolle el tramo Aranda de Duero-Soria-Valladolid conectándolo así con Zaragoza, lo que mejoraría el tráfico rodado de camiones.

En base a las consideraciones que he enumerado la proposición que les traigo aquí trata de instar al Ministerio de Fomento a que continúe con las obras de la Autovía del Duero A-11.

Segundo, instar a las Administraciones competentes, Ministerio de Fomento y Junta de Castilla y León para que se ponga en marcha las gestiones necesarias para la reactivación de la línea de ferrocarril, tanto de pasajeros como de mercancías, Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

Y por último instar a la Junta de Castilla y León para que ejecute el ramal del Polígono Industrial Prado Marina. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista. Sr. Briones, supongo.

Sr. Briones Martínez: Muchas gracias Sr. Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Lo cierto es que esta proposición que nos trae a debate hoy UPyD nos parece acertada, pero tenemos que decir que no solamente tiene estos problemas de infraestructuras que ha enumerado su Portavoz, sí que es verdad que la A-11 lleva parada desde el año 2010, pero también es verdad que analizando los presupuestos por parte del Ministerio y los presupuestos también por parte de la Junta, el año 2012, cero euros y el año 2013, 105.000 €, es verdad que hace unos días estuvo la Ministra para hacernos partícipes de una buena dicha, según dijo ella allí, y es que iba a aportar unos seis millones de euros, que los sacó de no sé qué sitio para iniciar o reiniciar parte de las obras. No se están viendo prácticamente nada, creemos que se necesita concretar el 53% que tiene que ejecutarse en esta infraestructura y que además no olvidemos que el Presidente de la Junta en su momento hizo una promesa y es que si el Ministerio no podía ejecutar esta infraestructura ellos aportaban, me parece que hablaban de unos 200 millones de euros para que se pudiera ejecutar en su totalidad, si no es más la cantidad. En cualquier caso tenemos que decir que el Ministerio prácticamente no está haciendo nada es una infraestructura que ha dado plazos para la finalización en el año 2015, y habló concretamente, prácticamente solo de la variante de Aranda. Con relación en este caso al tema del ferrocarril, es un tema ya manido, yo me acuerdo que el Sr. Presidente de la Diputación, cuando era Senador y hacía esas propuestas importantes para electrificar la vía y no solamente han caído en saco roto, sino que además ahora mismo hemos visto que lo único que le quedaba era un pequeño microbús que trasladaba a las personas en su momento, porque la vía estaba interrumpida y han quitado hasta el microbús, ya no hay nada, y eso evidentemente denota un poquito la voluntad política, el famoso predicar en la oposición y dar trigo cuando realmente están gobernando y someterse a los intereses de Madrid.

Y con relación a un tema que nos parece muy importante y que yo creo que quizás es lo que da un poco de peculiaridad a la moción presentada por UPyD puesto que el tema del ferrocarril y el de la variante ya han sido debatidos en



este Salón de Plenos de modo directo es el tema del ramal ferroviario y esto escuece mucho en Aranda ahora mismo, está escociendo en Aranda porque no solamente hay pendientes de ello, sino que hay un problema serio con seis empresas. Hay 500 trabajadores que están en liza porque la Junta prometió en el año 2008 el ramal ferroviario, este ramal ferroviario no se ha ido ejecutando, se les ha ido engañando a los empresarios hasta el punto que cada día se les ha dado una versión diferente. La última versión ha enfadado realmente al sector empresarial y a toda la sociedad arandina y es que ahora vinculan el ramal ferroviario a lo que es la viabilidad o no de esta vía férrea supeditada a otro estudio de viabilidad, con lo cual es el pez que se muerde la cola y ciertamente esta incertidumbre está generado una desazón importante, no sé en qué va a acabar.

Y yo quería plantear estos aspectos importantes y quería plantear también una adición a esta proposición que ha planteado UPyD, porque parece que ahora mismo La Ribera está maldita para las Administraciones y lo estamos viendo porque la Junta de Castilla y León tampoco, dentro de una infraestructura que a nosotros nos parece importantísima en el ámbito social y es el famoso hospital comarcal, prometido en el año 2010 y que tampoco sabemos nada de nada de él, no hay un solo euro en los presupuestos del año 2012, ni en el 2013, tampoco se hace mención y me gustaría que se adicionara también la variante Aranda-Este, hay un retraso de más de seis años y que hasta la fecha tampoco se ha hecho nada, solamente un mero estudio informativo que se hizo, o se presupuestó, con 97.000 € en el año 2011, pero hasta ahora no se ha ejecutado nada y hay algo que ya ha acabado por ofender a los Arandinos y Ribereños y es que ya no solamente nos van a quitar el tren, sino también la Estación de Autobuses. La Estación de Autobuses ahora mismo ya no da ningún servicio solamente han puesto un señor que abre y cierra la puerta, ahora mismo no hay servicios, es decir no hay aseos, el Ayuntamiento parece que se quiere comprometer, no hay tiendas, una que aguanta hasta que cierre, no hay ni bar, entonces yo creo que esto tenemos que ser conscientes que es lo que está sucediendo, por lo tanto sí que me gustaría que se adicionara ya que es una proposición en el ámbito de las infraestructuras que creo que debe ser y yo sí que pediría el apoyo del Partido Popular para que se tome en cuenta por las Administraciones superiores y se les exija desde luego un trato, no queremos especial, pero sí que un trato normal para La Ribera del Duero y fundamentalmente para Aranda, proponemos por tanto la adición de instar a la Junta para que inicie la construcción del hospital comarcal, que se resuelva el problema de la Estación de Autobuses y también que se reanude la variante de Aranda-Este que tiene colapsado lo que era la circunvalación que se iba a hacer hace 6 años en Aranda y que ha dejado sin continuidad a la Variante Norte.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Muchas gracias Presidente. Cuando le sugiere al Presidente de la Diputación que reflexione sobre su periodo de Senador, yo también le digo a Ud. que ha sido Alcalde de Aranda, que como bien conoce los problemas también podría haber participado de las soluciones, porque estos

son temas que vienen de muy atrás, por lo tanto vamos a tratar de buscar un escenario de consenso y vamos a dejar también esa carta a los Reyes Magos que se entiende desde una petición múltiple que puede ser inacabable en el conjunto de la Provincia a centrarnos en lo que dice la propia moción que en caso de mantenerse tal y como esta tendría el apoyo del Grupo Popular, porque creo que son reivindicaciones ya no solo por parte de un Partido sino por parte del conjunto de representantes políticos de la ciudad de Aranda el hecho de que estas infraestructuras se lleven a cabo.

Sí que decirles de cara a una cuestión formal que Aranda de Duero no es la tercera ciudad más poblada de Castilla y León, ni mucho menos, la tercera es Salamanca y en ese sentido también, que es una cuestión de estilo, antes se ha excusado y en base a esa excusa pues entiendo que lo modificarán, una cuestión de estilo con respecto a una moción que el mismo día se presenta en Aranda de Duero y tiene en este caso un contenido mucho más conciso y mucho más exacto a lo que se va a votar, se lo digo con todo el cariño del mundo, pero sí que es cierto que habría que modificar ciertas cosas que son falsas y quizás a la hora de hacer el *corta pega* se nos han colado. Y con respecto a la petición que hace el Grupo Socialista en caso de que anexe a la propia moción por parte de UPyD en ese sentido tendremos que votar en contra porque lo que hemos venido es a tratar estos asuntos en los que estamos de acuerdo en las tres infraestructuras que Ud. ha marcado y en las que vamos a tener nuestro voto a favor en caso de que se quede como está al margen de esas modificaciones. Decirles también, como bien conocen, que hay un informe del Ministerio en torno a la conveniencia o no de desarrollar la vía ferroviaria de transporte por Aranda, también recordarles que el mismo lunes se iniciaron las obras de desarrollo de la terminal logística ferropuertaria de Pancorbo que era la que motivó en este caso una expectativa para recuperar el tránsito por la vía del tren de Aranda y que eso son infraestructuras que están avanzando con respecto a la terminal de Pancorbo. El mismo lunes comenzaron las obras y por lo tanto se abre una expectativa y un escenario que era el que se marcó hace ahora dos ejercicios con respecto a una oportunidad de regenerar en este caso una infraestructura ferroviaria por Aranda.

Y en ese sentido es lo que les tenemos que decir, ya está en el tejado de UPyD el aceptar o no esas proposiciones, pero en lo que a ésta se corresponde vamos a votar a favor como no podía ser de otra manera.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Sra. Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Yo me sumaría con gusto y añadiría las propuestas que hace el Sr. Diputado de Aranda con muchísimo gusto, pero valorando que no se va a aprobar porque Uds. tienen la mayoría absoluta y sintiéndolo mucho me gustaría que el PP también hiciera suyas las que ha dicho, donde yo no le he llevado porque he creído, por ejemplo la Estación de Autobuses, que era más competencia del Ayuntamiento de Aranda, ahí el Concejal que tenemos sí que lo va a proponer, la verdad que las otras también me parecen prioritarias para Aranda, que tenga un hospital comarcal en Aranda una población tan

importante y nudo para toda la comarca pues me parecería muy importante y ya que estamos hablando de la importancia estratégica que tiene Aranda de Duero y que ha sido la gran discriminada en el sentido de que la han circunvalado casi todas las infraestructuras y ha sido siempre una posición estratégica la que ha tenido y ahora la verdad es que habría que reflexionar porque están instaladas unas de las mayores empresas que tenemos en Castilla y León y como ha dicho también el Concejal del Partido Socialista ha habido muchas empresas que se han puesto también un poco condicionadas a la promesa del ramal ferroviario y que ahora están viendo que no se está ejecutando.

De todas las maneras si el Partido Popular no quiere adicionar las propuestas del Partido Socialista la dejaría así, yo lo que quiero es que se apruebe y que vayan adelante estas propuestas que creo que son muy importantes para todas la comarca de Aranda y para toda la Provincia de Burgos que es un núcleo importantísimo. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Pardo. Sr. Briones

Sr. Briones Martínez: Muchas gracias. En primer lugar decirle a la compañera de UPyD que la Estación de Autobuses es propiedad de la Junta de Castilla y León y por eso es una competencia exclusiva que tiene la Junta en estos momentos y que está gestionando mal. No les voy a leer aquí algunas de las denuncias públicas que están haciendo muchos usuarios, pero la imagen de Aranda se está viendo claramente comprometida de cara a eventos importantes como las Edades del Hombre dentro de siete meses, con esto unos urinarios, aquello lo llaman la estación del pis, con eso les digo suficiente, y pido a ser posible que no aparezca en los medios, pero es así como se le llama desde fuera, solo hay que ir a Madrid, cada vez que se coge el autobús es una auténtica vergüenza, alguien tiene que tomar cartas en el asunto, no podemos desatender de estas situaciones que desde luego nada bien hacen en este caso a nuestra ciudad.

Yo sí que le diría al responsable, y en este caso al Portavoz del Partido Popular, que nosotros no estamos aquí enviando una carta a los Reyes Magos, yo simplemente lo que hago es presentar una adición, que Uds. no están de acuerdo, a una moción, una propuesta que hace UPyD y que me parece razonable y que se incluye o toma parte con relación a alguno de los grandes proyectos que están paralizados, que al final Uds. dicen que no lo van a apoyar, mire si es que nos estamos dando cuenta de que su apoyo aquí vale muy poco, es papel mojado, en el Partido Popular son auténticas islas, cada vez que sale de aquí algo que sale fuera, apoyado o no apoyado, llegan a Madrid sus propios representantes y lo van a cercenar, eso es así, y en las Cortes de Castilla y León pasa exactamente lo mismo, pero yo voy a ser responsable y voy a quitar ahora mismo los planteamientos que adicionaba a la moción para que se aprobara, a ver los efectos que este puede tener de cara a estas Instituciones, también les avanzo que en el próximo Pleno presentará el Grupo Socialista una proposición con aquellos temas que han quedado pendientes y que va a recabar, como no, el apoyo de este Salón de Plenos de

la Diputación, porque creemos que es importante y porque nos tenemos que mojar, yo creo que una vez que se plantean fundamentalmente unas situaciones de desequilibrio, unas situaciones en las que entendemos que nuestra comarca, y concretamente Aranda está siendo maltratada por las Instituciones, por lo que hemos de hacer fundamentalmente es trabajar para que eso en la medida de lo posible se pueda corregir, y por eso estoy convencido de que el Partido Popular va a trabajar también para ello, no sé porqué el Sr. Portavoz no quiere que se incorporen precisamente a esta moción, en cualquier caso nosotros vamos a apoyarla como está, pero sí que les avanzo que en el próximo Pleno presentaré una proposición para defender aquellos otros aspectos y mucho más fundamentados todavía que nosotros consideramos que son necesarios, que hay un pronunciamiento para aquellos que cuando han estado en la oposición se les ha visto todos los días, como bien decía mi compañero, con cartas, con denuncias públicas, con toda la razón del mundo, pero que cuando están gobernando, o cuando ya tienen que remitir todas esas cartas a los gobiernos amigos, pues ya no lo hacen, no lo hacen con la misma fuerza y con la misma insistencia, yo le pido al Presidente que haga con la misma fuerza y con la misma insistencia lo que hacía cuando era Senador y yo creo que ahora tiene más fuerza, por lo tanto es verdad que ahora vamos a tener un representante en Aranda y que a lo mejor nos soluciona casi todo, pero lo que no nos solucione, espero que nos lo solucione Ud. Sr. Presidente. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Es un avizorador eso no se lo puede negar nadie, pero Ud. sabe igual que todo este Pleno cual es la situación actual, evidentemente un apoyo a esta moción tiene un carácter que a efectos ejecutivos está ahí, hay una unión por parte de Partidos Políticos, que antes no la había, y que es importante y al cual le animo yo a Ud. que lo haga en el Ayuntamiento de Aranda igual que otros hacen Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, porque si estamos en un monográfico de Aranda, la Diputación Provincial recordemos que quizás no es el seno donde se tiene que debatir sobre el hospital de Aranda o sobre infraestructuras que puedan afectar a Miranda de Ebro, no soy quien para darle un consejo, sí que es cierto que la labor que Ud. pueda hacer en el Ayuntamiento de Aranda como representante y con galones del pueblo arandino, lo haga uniéndose a las iniciativas que la propia Alcaldesa hace en orden a mejorar las condiciones de vida de los arandinos, lo mismo, exactamente lo mismo que el Partido Popular hace en la oposición en Miranda de Ebro, que es dar el apoyo al Equipo de Gobierno en cuantas cosas por pequeñas o grandes que sean lo tengan, y ahí están los periódicos para contar los innumerables apoyos que ha tenido de manera directa en este caso un gobierno en minoría, que siendo el Partido Socialista entonces han parado por una Izquierda Unida que ahora les ha dejado en la cuneta. En todo caso, insisto, es un buen ejemplo de cómo se tienen que hacer las cosas más allá de buscar la crispación que es la que no lleva a ningún lado. No, nosotros no estamos en contra de que haya infraestructuras sanitarias en Aranda, con respecto a la estación de autobuses, lo que estamos es ciñéndonos a este

texto y también es oportuno que esos debates se susciten en el seno en el que se puede dar solución, la Diputación puede trasladar, pero no puede dar soluciones no puede ir allí a arreglar la estación de autobuses, no puede ir allí a ampliar el hospital, por eso insisto que los monográficos sobre ciudades de más de 20.000 habitantes pueden ser eternos, pero que el seno más lógico de discusión parte por los Plenos municipales los representantes y los Procuradores en la Junta de Castilla y León, que el conjunto de Diputados y Senadores que tienen competencias y responsabilidades, ¡el último en llegar un Concejal del Ayuntamiento de Aranda como es Máximo López Vilaboa!. Por lo tanto vamos a apoyarla, no vamos a ser tan ingenuos de pensar que muchas gestiones que una Diputación haga se van a desarrollar infraestructuras que llevan mucho tiempo paradas, la decadencia del ferrocarril en Aranda es histórica, ya no podemos hablar de años, sino podemos hablar de décadas, y en esas décadas hemos participado todos de la política, como en este caso más los representantes arandinos, por lo tanto yo creo que el mejor favor que podemos hacer al desarrollo de Aranda es la unión de los Partidos con respecto a las iniciativas comunes que se tengan en el seno de los Plenos municipales y sin duda alguna van a tener apoyo con respecto a esas peticiones y posiblemente las que presenten en el siguiente Pleno también, pero también son Uds. conocedores de cuál es la competencia y el ámbito territorial y competencial de esta Diputación con respecto a asuntos tan importantes, tan relevantes y tan graves al albur de lo que expresan los ciudadanos de Aranda y que Ud. también dice en este Pleno para que lo votemos a favor, pero seamos conscientes de donde estamos, por eso lo que le puedo reprochar es ese juego que Ud. hace muy hábil mezclando cosas y exigiendo a los responsables soluciones, cuando las soluciones desgraciadamente pasan por financiación que, actualmente aunque se están corrigiendo, en este caso situaciones anteriores, no hay. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sra. Pardo.

Sra. Pérez Pardo: Nada más decirle al Sr. Suárez que la pertinencia de esta proposición en la Diputación yo creo que sí que es oportuna, valga la redundancia, porque cuando se piden infraestructuras para Aranda de Duero, se entiende que es para toda la comarca, beneficia a la estación de autobuses, a todos los pueblos de alrededor, beneficia la A-11 a todos los pueblos de alrededor que en eso sí que tiene competencias la Diputación y creo que por eso la traemos aquí, de todas las maneras ha habido también muchas proposiciones que sí que es verdad que no teniendo competencias la Diputación Provincial apoyamos y se puede hacer fuerza desde la Diputación para que se reaviven estos temas para que estén en el debate y para que tomen conciencia que los ciudadanos de la provincia de Burgos necesitamos estas infraestructuras que son vitales, no solo para la provincia de Burgos, sino para Castilla y León. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Nada más, en consecuencia se puede entender aprobada por unanimidad, pues se aprueba por unanimidad.

## **CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **16.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE 2013.**

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo?

### **17.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Excmo. Sr. Presidente: Como saben todos Uds. se ha presentado una moción conjunta entre los Diputados del Grupo Socialista y los del Partido Popular, en relación a las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipal. Todos Uds. conocen el texto de la propuesta y por tanto vamos a comenzar primero por el sometimiento a la urgencia de la moción y en segundo lugar al debate. ¿Se entiende que se puede otorgar la urgencia por unanimidad? Se aprueba por unanimidad la urgencia. En consecuencia comenzamos el debate. Grupo Mixto.

Sra. Pérez Pardo: Yo ya lo saben los Portavoces, la voy a aprobar, ya saben que con respecto a las pedanías nuestra posición es de apoyo, por lo tanto de momento no voy a decir nada más, voy a esperar al segundo turno a ver si tengo que intervenir o no tengo que intervenir. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jiménez.

Sr. Jiménez González: Buenos días. Yo quiero decir pocas de una moción que efectivamente al final hemos consensuado entre el PP y el PSOE y al final va a apoyar UPyD, por lo tanto en el fondo estamos todos de acuerdo. Esta moción nace tras la visita la semana pasada del Secretario General de la Federación Española de Entidades Locales Menores, que se reunió con todos los Grupos Políticos de esta Diputación, incluso con algún Partido más, y nos propuso a todos que presentáramos una moción si podía ser de manera conjunta defendiendo las Entidades Locales Menores y defendiendo sobre todo aquellos aspectos de la nueva ley que está impulsando el Gobierno de Rajoy que las afecta directamente y que las perjudica y es verdad que yo tengo que reconocer mi sorpresa porque el Partido Popular haya apoyado esta moción, yo la verdad es que no esperaba que la iban a apoyar, por lo tanto tengo que mostrar mi sorpresa y agradecérsela. Y digo que me sorprende que el Partido Popular apoye esta moción porque yo creo que el único Presidente de la Diputación de toda España que salió defendiendo la ley de Rajoy, la nueva Ley de Régimen Local fue Ud. Sr. Rico, el mismo día que se presentó la nueva Ley Ud. hizo unas declaraciones en todos los medios de comunicación diciendo que esta Ley era beneficiosa para los Ayuntamientos, lástima que ese mismo

día el Presidente de la Junta, Sr. Herrera, también de Burgos, saliera diciendo todo lo contrario, diciendo que la Ley suponía un ataque a los ayuntamientos y a las pedanías, es verdad que Uds. tuvieron ahí un problema, seguramente de coordinación, pero Ud. en esta táctica ya como hemos visto en estas mociones de *dónde vas manzanas traigo*, hoy que vamos de refranes, sea lo que sea lo que haga el Sr. Rajoy, Ud. a lo suyo, y Ud. siempre en una posición de defensa de la Provincia cuando lo que pasa en el fondo es que Ud. ni consigue nada en Madrid, ni le hacen caso, y además día tras día vemos como medidas que toma el gobierno perjudican directamente a Burgos y por eso me sorprendió, nos sorprende que Ud. el mismo día que se ha presentado la Ley salga a defenderla, casi de manera aislada, fue Ud. el único del PP de toda Castilla y León que fue a defenderla, hasta el Sr. Herrera le dijo que no, y hoy Uds. apoyan una moción que lo que hace es decir que la nueva Ley del Sr. Rajoy en materia de pedanías está toda mal, porque lo que hacemos es una enmienda a la totalidad en relación con las pedanías, de los ayuntamientos podemos hablar también largo y tendido. Por eso mi sorpresa y mi agradecimiento. La nueva Ley lo que hace es eliminar de su articulado a las Entidades Locales Menores, se las deja de considerar Entidades Locales, por lo tanto ellos piensan que si no son Entidades Locales no podrían acudir a recibir las subvenciones y además ahora hay poca legislación, en la Ley de Régimen Local actual poco se habla de las pedanías, pero es que la que propone el PP no habla nada, con lo cual ahí hay una laguna legal que a los Alcaldes pedáneos les preocupa y que en esta moción lo que pedimos es que se mantenga el texto como estaba, que aunque es cierto que deja a las Comunidades Autónomas competencia para legislar, el estado siempre tiene que garantizar una legislación mínima básica, y evidentemente la nueva Ley de Régimen Local o de modernización y racionalización, se llama, en el Partido Popular no recoge nada de competencia de las pedanías, no recoge nada de financiación y todo eso en esta moción queda recogido y yo agradezco que se apoye. Sin embargo un dato, yo no lo conocía hasta que el otro día nos reunimos con la Federación, la verdad es que lo reconozco, yo pensaba que en España había muchas más pedanías, en España hay 3.723 pedanías, 652 en Burgos, o sea aquí tenemos el 20% de las pedanías de toda España, por lo tanto es un problema muy importante en Burgos, en León tiene el doble, León tiene el 40% de las pedanías, y otro 20% deben estar en Cantabria y el resto repartidas por toda España. Es verdad que por toda España hay pedanías que alcanzan hasta los 10.000 habitantes, hay algunas pedanías con 10.000 habitantes, es verdad que igual en población a pesar de tener nosotros tanto número, pero es un problema cual es la ordenación del territorio en Burgos y por lo tanto hay que dar una respuesta a estos núcleos de población y a unas personas que son Alcaldes y Concejales pedáneos que son unas de las mayores ONG de España, porque desde luego sin cobrar un duro hacen una labor en esos pequeños territorios muy importante y esta Ley supone un importante ataque.

Y una cosa para acabar, sí que me gustaría saber qué va a hacer la Diputación en relación también con el último Decreto de la Junta en relación a los Secretarios, que van a hacer Uds. para ayudar a las Pedanías, saben que se intenta obligar a las Diputaciones a que aquellos Ayuntamientos que tenga más de tres Pedanías sea la Diputación, con un presupuesto de más de 500.000 €,

sean las Diputaciones las que atiendan todo el servicio económico de las Pedanías. Me consta que hay Diputaciones que están contratando a personal, buscando fórmulas, qué se va a hacer en Burgos, qué van a hacer Uds. porque tenemos dos Secretarios para toda la Provincia, el problema es que nunca hemos tenido un Servicio de Asesoramiento eficiente, cómo vamos a cubrir desde la Diputación Provincial de Burgos, en la segunda Provincia de España con más Entidades Locales Menores esta obligación que hace que tengamos que atender con un Secretario o Secretaria a los Ayuntamientos con más de tres pedanías, qué se está haciendo porque desde luego sabemos que hay una petición a Personal y no hay nada más, que se va a hacer y esto es una decisión muy importante. Por lo tanto nos parece muy oportuno apoyar esta moción y desde luego esperemos apoyando esta moción demos por entendida la rectificación de esas declaraciones suyas Sr. Rico en las cual decía que la Ley era buenísima.

Excmo. Sr. Presidente: A mí me va a dar la oportunidad de hacer de Portavoz en este tema.

Yo sigo reafirmandome que el texto de la Ley es bueno para los Municipios y es mejorable, tanto para los Municipios como para las Entidades Locales Menores y evidentemente por eso hay un trámite parlamentario en el que entre todos tenemos que intentar corregir las deficiencias que se están produciendo en este proyecto de ley aprobado por el Gobierno, y no cambio de criterio, yo creo que todos los que tenemos un sentimiento municipalista entendíamos que era la hora de clarificar el ámbito jurídico de las Entidades Locales Menores cuya última entrega es del año 85 y que conviene pasar a limpio esas competencias que hasta hora se han estado asumiendo por todas las Entidades Locales y que se conocen en términos jurídicos como competencias impropias, por tanto bienvenida una Ley que clarifica de una santa vez cuáles son las competencias de todos los entes territoriales que componen España y yo participo del contexto de, una competencia una Administración, o una Administración una competencia, como quiera Uds., por lo tanto yo me sigo reafirmando en la necesidad y en la conveniencia de aprobar una Ley.

En segundo lugar, mire Ud., cuando desde la Diputación, desde el Equipo de Gobierno se plantean situaciones ante lo que Uds. dicen, los que están en Madrid, y dicen no les hacen caso, yo le recuerdo a Ud. y ponga el grado de fuerza, de presión que haya podido hacer esta Diputación, no me incluyo yo solo, esta Diputación, para que en el proyecto de ley se haya suprimido, precisamente, la supresión *ope legis*, de las Entidades Locales Menores, hay que recordar, pero eso ya ha pasado que en el primer borrador las Entidades Locales Menores eran suprimidas por imperativo de la ley, así de sencillo, desde aquí hicimos lo que teníamos que hacer, habremos colaborado mucho o poco, pero en estos momentos el proyecto de ley que ha aprobado no recoge la supresión de las Entidades Locales por imperativo de la ley, por lo tanto algo habremos mejorado en este contexto.

Que hay cosas también que mejorar y posiblemente los que han revisado el último texto del Decreto, al mantener la personalidad jurídica de las Entidades Locales Menores se hayan olvidado de incluirlas también en el art. 3.2 del Proyecto, porque precisamente y es la reflexión, si las Entidades Locales



Menores como se reconoce en el texto del proyecto tiene personalidad jurídica, tendrán que tener en algún ámbito de los entes con personalidad jurídica su ubicación o es un ente jurídico institucional, o es un ente jurídico territorial y si es territorial tendrán que venir con la configuración de Entidad Local Menor en el art. 3.2 por eso nos parece el primer párrafo muy coherente, que también es coherente con la no supresión del art. 45 del texto de la Ley 7/85, porque supone que son las Comunidades Autónomas las que luego deben desarrollar el régimen local, como ha pasado hasta ahora, por eso también nos parece interesante la segunda reflexión.

Y con ello mejorar todavía las relaciones entre el municipio y la entidad local menor en el que dependen, pero también es verdad que las competencias de las Entidades Locales Menores no vienen señaladas en la Ley 7/85, es la Ley de Régimen Local de Castilla y León la que define, algo, las competencias de las Entidades Locales Menores y su relación con el municipio del que dependen territorialmente, por ello también decimos nosotros, si se puede vía Estado, o bien vía de la Comunidad Autónoma, clarificar los sistemas de financiación y por tanto las competencias y ello va unido a que todavía más se pone sobre el papel que relaciones debe tener el municipio y la Entidad Local Menor y no dejar a un criterio de llevarse bien o mal entre el Alcalde Pedáneo y el Alcalde del Ayuntamiento, pues mucho mejor, y cuanto más reglado esté este tema mucho mejor para todos.

Y discrepo respecto a su última afirmación del Servicio de Asesoramiento a Municipios y voy con la última parte, con la regulación por parte de la Junta de Castilla y León de las competencias que va asumir o que puede asumir la Diputación Provincial respecto a las Entidades Locales Menores. El Servicio de Asesoramiento a Municipios es uno de los mejores servicios de asesoramiento de esta Comunidad Autónoma. Este Servicio está prestando no solamente a través de lo que es estrictamente el Servicio de Asesoramiento a Municipios, sino recaudación e intervención, una colaboración no solamente con Municipios, sino con las Entidades Locales Menores que así lo requieren para presentar la contabilidad en tiempo y en plazo donde se tiene que presentar, por lo tanto yo creo que se está haciendo un magnífico trabajo y por ello nos estamos preparando y por ello sabe Ud. que paulatinamente se están dando pasos para establecer una sede electrónica eficaz que permita que los ayuntamientos con esa herramienta electrónica a través de la Diputación pueda presentar en tiempo y forma sus cuentas. Y precisamente por eso también en el Real Decreto hemos dicho que tres meses para que una Entidad Local presente sus cuentas es poco, y que tiene que haber un tratamiento uniforme de todas las Entidades Locales, o como mínimo una ampliación al menos de seis meses, no para que la propia Entidad Local Menor tenga tiempo sino para que también nosotros teniendo 650 Entidades Locales Menores que prestar ese servicio lleguemos también a tiempo.

Y le digo una cosa que seguramente sus compañeros en Valladolid no se la han dicho, pero se la anuncio yo, el Real Decreto que regula las relaciones cuando un Ayuntamiento tiene más de tres Entidades Locales Menores y el Secretario se ve desbordado y por lo tanto solicita a su Alcalde que pida a la Diputación la prestación de ese Servicio, le digo que hay una enmienda del Grupo Popular para que esa especificidad normativa que solo la tiene Castilla y

León se suprima y vayamos a la legislación de Régimen Local que establece ese principio de asistencia a las Entidades Locales Menores que data del 2009, por tanto ese Decreto va a tener una vigencia definida en el tiempo escasa en cuanto se apruebe la Ley de Régimen Local de Ordenación de Territorio de Castilla y León dentro de prácticamente dos meses.

Pero de todas maneras le significo, y para tranquilidad de todos, que la Diputación hoy está preparada para prestar el servicio de contabilidad, de recaudación y de control de la gestión del patrimonio municipal de las Entidades Locales Menores, patrimonio general, hoy mismo y que sepa Ud. y lo verá en la memoria del Servicio que la contabilidad se ha estado efectuando a aquellas Entidades Locales Menores que han requerido los servicios de la Diputación.

Por tanto no solamente estamos preparados, sino tenemos que seguir dando pasos, pero de todas las maneras considero necesario una regulación del régimen local tanto a nivel estatal como a nivel de la Comunidad Autónoma. Muchísimas gracias.

Sra. Pardo ¿desea intervenir? ¿Grupo Socialista?

Sr. Jiménez González: Es un placer debatir con el Sr. Presidente, se agradece mucho.

Mire Presidente hay muchas maneras de hacer desaparecer las Entidades Locales Menores, una es diciéndolo directamente y otra es por la vía indirecta, si Ud. elimina la terminología de la Ley que permite que las Entidades Locales Menores sigan teniendo personalidad jurídica, Ud. está, de una manera encubierta, eliminando las Entidades Locales Menores. Si Ud. las quita el lugar donde se establecen sus competencias o no les da ningún tipo de financiación Ud. está, de alguna también, invitando a la desaparición de las Entidades Locales Menores, es verdad que la Ley ha cambiado, es verdad que ya no pone se eliminarán, pero la verdad es que el texto resultante del anteproyecto lo que hace es matar a las Pedanías de una manera, es verdad, que más disimulada, es que no tienen ni personalidad jurídica, es que no se sabe lo que es una Entidad Local Menor con la nueva Ley, por lo tanto es verdad que hemos conseguido algún avance, pero faltan todavía muchísimas cuestiones, a mí me parece que un Partido que se considera nacional no, lo siguiente, y que defiende que en todos los lugares de España los ciudadanos tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades y las mismas leyes, Uds. UPyD también hace eso, nosotros también, aunque no se lo crea, me sorprende que dejemos toda la legislación en relación a las Entidades Locales Menores pendiente de lo que las Comunidades Autónomas decidan, y que no planteamos que es la legislación estatal básica, que me parece desde luego fundamental para saber en toda España lo que es una Entidad Local Menor, no vaya a ser que en Andalucía consideren que son muy importantes y las doten de muchísimas más competencias y muchísimos más recursos y en Castilla y León consideremos que no lo es, por lo tanto esto es muy importante también y esto no lo recoge la Ley. Porque es verdad que la Ley actual Sr. Presidente habla muy poco de las Entidades Locales Menores, eso es verdad, pero tratará el Gobierno de España con esta Ley de racionalizar toda la Administración

Local, pues hagámoslo, pero es que lo estamos haciendo en relación a las Entidades Locales desde luego, para atrás, si no las definimos competencias, si no las definimos financiación, si no las definimos ni siquiera desde el punto de vista jurídico, lo que estamos haciendo no es racionalizar, sino todo lo contrario, por eso esta es una oportunidad que yo creo que el Gobierno pierde si su intención real era esa la de racionalizar la Administración.

Mire en relación al Servicio de Asesoramiento déjeme decirle una cosa, yo creo que no es el mejor Servicio de Asesoramiento este servicio, desde luego de España no lo es, se lo puedo asegurar porque conozco algunas Diputación y sus Servicio de Asesoramiento ¿A Ud. le parece normal que la Diputación Provincial de Burgos, con 371 Ayuntamientos, 652 Entidades Locales Menores, tenga en plantilla 2 Secretarios, a Ud. le parece normal? ¿A Ud. le parece normal que con 368 Ayuntamientos, 652 Entidades Locales Menores, tengamos 3 Arquitectos? ¿Así podemos dar un buen servicio de asesoramiento? Dice Ud. las Entidades Locales Menores han acudido a los servicios de la Diputación para hacer su contabilidad, pero si más de la mitad de las Entidades Locales Menores se han ido a empresas privadas a hacer la contabilidad, pero si alguna empresa se ha forrado estos últimos meses, porque con el anuncio de que había que tener las cuentas todo el mundo se ha ido a resolver sus problemas a empresas privadas, y todas las Entidades Locales Menores no han venido a la Diputación a pedir que les hicieran la contabilidad, han ido a empresas privadas, porque no tenemos ese servicio Sr. Presidente, o es muy ineficiente porque no tenemos personal, porque es que es imposible, si es que cuando no hay gente cómo se va a hacer ese trabajo, dice Ud. no, tenemos de una manera electrónica que en las Pedanías puedan introducir los datos en su contabilidad, hayan donde tengan cobertura por cierto, el problema es hacerla, si el problema es hacer la contabilidad y es verdad que muchos Ayuntamientos los Secretarios y Secretarias de muchos Ayuntamientos hasta ahora no han visto ninguna obligación en cumplir con ese trabajo de las Pedanías, no sentían que era su obligación, hay resoluciones del Procurador del Común, del Defensor del Pueblo, y hay nunca ha habido una legislación clara sobre cuál era el papel de los Secretarios, ahora parece que la hay, dice Ud. que va a cambiar porque hay una enmienda, vamos a ver cómo queda, pero es evidente que la Diputación Provincial de Burgos, teniendo tantas Entidades Locales Menores, teniendo tantos Ayuntamientos no puede sentirse satisfecha con los medios que tiene en materia de asesoramiento, que hacen un magnífico trabajo y no mezcle Ud. asesoramiento con recaudación, porque no tiene nada que ver, y lo de recaudación siempre lo he dicho y lo defenderé públicamente es un ejemplo lo de esta Diputación, me parece que hacen un trabajo magnífico, yo no sé como lo pueden hacer, la verdad porque es un jaleo, yo siempre he pensado que el Servicio de Recaudación es una de las mejores cosas que tiene esta Diputación Provincial, siempre lo he dicho y por lo tanto no mezclemos la recaudación con este otro asunto.

Nada más yo Sr. Presidente entiendo que haya asuntos de la Ley en que discrepemos, pero es que esta es una oportunidad de definir qué queremos que sean las Entidades Locales Menores. Dice Ud. la legislación autonómica, es que la legislación autonómica sobre Pedanías es de risas, si es que no hay, es que la Junta nunca ha querido desarrollar el reglamento, nunca la ha

interesado, y ha habido una laguna legal increíble, las Entidades Locales Menores si no sabemos cómo sustituir a un Vocal cuando fallece, si es un jaleo, no sabemos cómo funcionan en muchas ocasiones, tenemos que recurrir a la jurisprudencia o a lo que pasó en no sé qué pedanía, porque no lo sabemos y ya funcionamiento ni lo cuento, no ha habido nunca voluntad de regular las Entidades Locales Menores y esta es una oportunidad si lo que se quiere de verdad es racionalizar la Administración.  
Nada más, muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias Sr. Jiménez.

Voy a empezar por el final, si uno quiere sustituir a algún Alcalde-Pedáneo lo que tiene que acudir es a la Ley Orgánica Electoral General y a los criterios de la Junta Central.

Independientemente de eso, yo le vuelvo a insistir en que hoy el legislador no tiene voluntad de suprimir las Entidades Locales porque si no lo hubiera suprimido, es más en las disposiciones adicionales, se establece algo que parece que no ha quedado claro, que las Entidades Locales Menores o territoriales de ámbito inferior al municipal que en estos momentos tienen personalidad jurídica seguirán manteniendo esta personalidad jurídica, lo que le he dicho yo, en mi primera intervención, es que si se mantiene la personalidad jurídica en algún ámbito territorial o institucional tiene que ubicarse, evidentemente lo normal es que se ubiquen en el ámbito territorial de las Entidades Locales y por lo tanto es verdad y tiene razón la Federación que falta el señalar expresamente que son Entidades Locales Menores en el art. 3.2 de la Ley modificada, que es la Ley 7/85. Pero es que antes en la Ley del 85 tampoco se establecían las competencias de las Entidades Locales Menores y posiblemente hayan sido o deban de ser la Comunidad Autónoma la que desarrolle ese ámbito competencial. ¿Por qué tiene que ser la Comunidad Autónoma?, porque las Entidades Locales Menores en España es totalmente heterogéneo, es decir, de las Entidades Locales del norte de España a las Entidades Locales del sur de España, no tienen absolutamente nada que ver, incluso en esta Provincia, Ud. que conoce las Entidades Locales Menores, tampoco son homogéneas. Hay Entidades Locales Menores más grandes que el municipio al que pertenecen territorialmente, hay Entidades Locales Menores que tiene un solo habitante, hay Entidades Locales Menores que tienen más recursos económicos que el Ayuntamiento, es decir, esto no es homogéneo y por tanto la dificultad que desde el Estado venga una regulación es precisamente por ese carácter, dónde se debe de articular ese ámbito tanto competencial como de relaciones con los Municipios de que dependen, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, que para eso está y tiene competencias en ordenación del territorio.

Volviendo al Servicio de Asesoramiento, yo le sigo insistiendo que es, si no el mejor, de los mejores de Castilla y León, no sé si del resto de España, me ha dado la sensación de que solamente tenemos dos Secretarios-Interventores para prestar el servicio de asesoramiento, y no es eso, fundamentalmente los Secretarios-Interventores colaboran en la prestación de ese servicio que tiene que hacer un Secretario-Interventor en aquellos Municipios en los que no

tienen Secretario, pero no se dedican solo dos personas al servicio de asesoramiento a Municipios.

Sr. Jiménez tenemos que hacer una política transversal, no me diga que Recaudación no tiene nada que ver con Asesoramiento, sí, entre otras cosas porque la nueva Ley nos da a las Diputaciones el asesoramiento, entre otras cosas, en materia de recaudación y contabilidad, por lo tanto no son departamentos estancos y yo le agradezco, por todo, por este concepto que alabe el Servicio de Recaudación, pero también el Servicio de Asesoramiento, que no son departamentos estancos y precisamente estaremos preparados y la sede electrónica no es para que nos manden los datos a nosotros es para que tengan capacidad de mandárselo a la sede electrónica del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas y cumplir los plazos, esperemos que sean más largos, para presentar la Cuenta General o las Cuentas y los Presupuestos todos en uno.

Por tanto si hay alguna Entidad que ha ido a una empresa privada es de carácter voluntario, aquí no obligamos a que todas las Entidades vengan, pero que estamos en capacidad de prestar ese servicio, también es verdad, y por ello si esto puede ser un altavoz, yo animo a todas las Entidades Locales a que pidan al Servicio de Asesoramiento a Municipios y a Recaudación y a Contabilidad que nosotros les facilitemos la herramienta para cumplir la Ley. Por lo tanto todos estamos de acuerdo, yo creo, que la Ley es mejorable, como en todos los aspectos, e intentaremos que en vía parlamentaria estas sugerencias al final se plasmen en el texto legal definitivamente aprobado. Muchas gracias.

Terminado el debate ¿podemos entenderlo aprobado por unanimidad?

Pues de aprueba por unanimidad.

## **18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abre el turno de ruego y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra al Portavoz del Grupo del Partido Socialista Obrero Español, Sr. Jiménez González, quien formula la siguiente pregunta: Sr. Presidente, vivimos unos momentos convulsos en la política nacional y desde luego que cada vez son más las personas que desconfían de la política y de los políticos, son muchos los temas de corrupción y los temas poco claros que están generando una gran incertidumbre entre los ciudadanos y una casi nula confianza en la política, como lo demuestran todas las encuestas. En Burgos hay un asunto relacionado con el “Caso Bárcenas” que yo quiero preguntarle a este Pleno, porque es verdad que nos sorprende que el Partido Popular de Burgos no haya aclarado esta situación, porque si queremos recuperar la tranquilidad y la confianza en los ciudadanos, tenemos que empezar a explicar las cosas. El Sr. Bárcenas ha declarado en sede judicial, así figura en sus anotaciones contables en la supuesta contabilidad B del Partido Popular, cinco pagos relacionados con la Provincia de Burgos, con la ciudad de Burgos, en junio del año 92 entrega Paco para Begoña 650.000 pesetas, en junio del 92

también, entrega de Paco para Begoña de 30.000.000 de pesetas, supuestamente, señalo según el Sr. Bárcenas todo este dinero para sufragar el caso del Sr. Peña, el “caso de la construcción”; en el mes de septiembre del año 92 entrega a D. Juan Carlos Aparicio de 650.000 pesetas y en octubre entrega a D. Juan Carlos Aparicio de 650.000 pesetas. Estos cinco apuntes figuran en la contabilidad B del Sr. Bárcenas.

Sr. Presidente de la Diputación, que lo es también del Partido Popular, ¿podrían dar alguna explicación sobre estos datos, sobre estas cifras, que están en esa supuesta contabilidad B del Partido Popular? Y de una vez por todas dar explicaciones públicas sobre esta situación.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente respondiendo que no hay nada que explicar, primero, no hay nada que explicar en esta sede, en la sede de la Diputación Provincial, y si quiere yo le contesto en otra sede que es en Calzadas 33, y tampoco hay nada que explicar. Primero, porque si alguien tiene algo que explicar será lo que viene en ese texto, que de momento es un texto que dice un señor que tiene, y segundo vamos a dejar al Juez, al Magistrado, que siga su trabajo, que compruebe las pruebas o no las pruebas y acredite o no acredite lo que tenga que acreditar y determine responsabilidades, por tanto es que no hay nada que explicar Sr. Jiménez.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Jiménez González, insistiendo en relación con este asunto y diciendo que el Sr. Rajoy, Presidente del Partido Popular, ha comparecido en el Congreso de los Diputados siendo Presidente del Gobierno para intentar dar explicaciones sobre este asunto, por eso yo creo que es oportuno traer este asunto aquí, porque Ud. tiene que dar explicaciones de lo que pasa en su Partido en Burgos, y además es verdad que es Ud. Presidente de la Diputación. Por lo tanto para concretar la pregunta ¿es verdad o es mentira que el Partido Popular de Burgos manejara más de 31 millones de pesetas provenientes de una cuenta en B del Sr. Bárcenas?, la pregunta es muy sencilla, si es verdad o es mentira, y Ud. lo sabe si es verdad o es mentira que se recibieron 31 millones de pesetas en B según dice el Sr. Bárcenas, esa es la pregunta.

Responde el Excmo. Sr. Presidente, ni es verdad ni es mentira, es que Ud. me está preguntando si mañana vamos a ir a la luna, no sé si será verdad o será mentira, pero es que no hay pregunta, si no hay pregunta no hay respuesta.

A continuación toma la palabra la Sra. Pérez Pardo, formulando una pregunta. ¿Qué hay de nuevo sobre el Tribunal Superior de Justicia que decían que lo iban a desdoblar?, estábamos pendientes de la contestación del Sr. Gallardón, que creo que contestó, pero que no aclaró nada, ¿qué hay del tema?, porque aquí el Partido Popular y todos los partidos también nos adherimos con sendas proposiciones, tanto en la Diputación como en el Ayuntamiento y no sabemos nada, así que a ver si nos puede informar de cómo está la situación.

Responde el Excmo. Sr. Presidente diciendo: yo sé y tanto desde el Ayuntamiento como desde la Diputación, porque tenga en cuenta que este proceso lo lideró el Alcalde de la ciudad, Sr. Lacalle y que va a seguir propiciando que todo el tejido social, Partidos Políticos y todo el tejido social sigamos manifestando nuestra disconformidad y no con una decisión ministerial, sino con un informe que elaboraron los expertos o como quieran llamarse. Es verdad que el Sr. Gallardón contestó al Sr. Alcalde y yo creo que del último párrafo de esta carta se desprende algo bueno e interesante para la ciudad de Burgos, para la provincia de Burgos, y es que yo quiero ver positivo al mantenimiento de la situación en que se encuentra, ahora esperemos que no se sigan dando pasos en Madrid para que al final se haga caso de estas recomendaciones de los expertos y seguiremos intentando juntar entre todos al tejido tanto profesional de Procuradores, Letrados y Judicatura, sino también al tejido social e institucional.

Sra. Pérez Pardo: Es que creo que no me ha contestado, por qué entonces no hay nada nuevo después de la carta del Ministro de Justicia, dice que ve algo positivo, pero desde luego clarificar y decir claramente que no se iba a desdoblar no lo dice en la carta, entonces yo creo que estamos todavía en esa incertidumbre, podemos ver las cosas como positivas según queramos, pero realmente no hay nada claro que nos permita pensar que eso fue un informe de ciertos expertos y que no hay nada de ello, se sabe algo, o no se sabe nada, o están las cosas como están, nada más.

La responde el Excmo. Sr. Presidente: desde la remisión de la carta del Ministro al Sr. Alcalde que yo sepa no hay nada nuevo, Ud. quiere verlo en sentido negativo, yo quiero verlo en sentido positivo, que la carta es una buena contestación a los requerimiento que todo el tejido de Burgos presentó al Sr. Ministro para que tenga esa seguridad de mantener las sedes, no hay nada nuevo.

A continuación se concede la palabra al Sr. Lezcano Muñoz gracias Sr. Presidente, un ruego o una petición, me gustaría solicitar de parte del Grupo Socialista la relación de las Entidades Locales Menores que han solicitado y se les ha cubierto el servicio para la elaboración de la Cuenta General o de los Presupuestos hasta el 31 de agosto, para saber las Entidades Locales, el número y el nombre de las que han confiado en este servicio, porque igual a mí se me engaña, pero yo es verdad que hablo con Alcaldes Pedáneos y dicen: no, es que hemos llamado y hemos hecho una consulta y... que si es complicado que va a tardar o que no sé qué, entonces a ver si a fecha de 31 de agosto las que lo han solicitado y a las que se lo han cubierto.

Toma la palabra el Excmo. Sr. Presidente para indicarle que le remitirán la documentación, pero le vuelvo a repetir que la petición es voluntaria. Muchas gracias.